

ACTA NUMERO OCHENTA Y CUATRO: En la ciudad de Neuquén a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, se da comienzo a la **Asamblea extraordinaria de Afiliados** tras haber esperado el tiempo estipulado por no haber alcanzado el quórum necesario, de acuerdo al art. 39, Inc. ``b`` de la ley 2223, a las veinte horas. Se cuenta con la presencia de María Cristina Agelet Carrizo, María Cristina Uriarte, Juan Manuel Menestrina, Sonia Adelina Fuentes, Ladislao Endrei, Martín Enrique, Fontena, Gastón Rambeaud, Héctor J. Rodríguez de la Reta, Alberto Amado Guerrero, Ricardo José Martino, Anaí Lilian Guillem, Oscar Héctor Lemma, María Verna Sobisch, Gustavo Alberto Moya, Jorge Carlos Galván, Carlos A. Lamilla, Elsa Elvira Petzoldt, Pablo Francisco Lorenzo, Alicia Candellero, Silvia Cristina Galiano, Juan Carlos Bolan, Silvina Cristina Luaces, Valeria G. Sapia, Alberto Ricardo Aparicio, Cecilia Isabel Peterlin, Mario José Arias, Nidia Aguilera, Cecilia Alejandra Herrero, Lucas Walter Iurman, Sergio G. Rabinowicz, Carolina Inés Buduba, Sergio Gastón Lagos Rigano, Mariana Paula López, José Sebastián Pontieri, Oscar Oreste Ferraris, Adolfo Luis Albanesi, Orlando Tochilovsky, Jorge Horacio Ceccacci, Daniel Enrique Machado, María Cristina Ambort, Andrea Lorena Paz, Olga Edit Molina, Blanca Gloria Salas, Alejandro De La Sota, Ramiro Crespo, Maribel Hernández Ramos, Carlos Osvaldo Ceppi, Mario A. Segzer, Ana María Sbatella, Marcela C. Braidá, Rodolfo Modernell, Ricardo Gutierrez, Gustavo Fioravanti, Alicia Susana Vargas, Melina M. Gulino, Carolina S. Marín, Silvia A. Ávila, Ángel Juan Palma, Gerardo A. Bär, María Isabel López Osornio, Osmar Coronel, Miryam Inés Ribero, Domingo Madrid, Oscar Valentini Mendiberri, Silvia Galetti, Miguel Cervi, Viviana Koch, Héctor Ockier, Carlos Nicolli, Guillermo Lager, Juan Carlos Corradi, Roberto Ferretti, Lucía Mercedes Zérbola, Daniel Leal, Eduardo Roselli, Nérida Fabiana Molina, Jorge Luis Juarez, Carla Fabiana Posse, Jorge Dadone, Eliana Isidorina Aqueveque Reydet, Nelly Mabel Rey, Vanesa Cea, Mariel Villegas, Alberto Kamman, María del Carmen López, Mirta Rígano, Edgardo Humberto Mochi, Francisco Calvo, Oscar A. Zalazar, Omar Álvaro, Carlos Jaimez, Rubén Neftali Luis Romanos, Gabriel Nicolás Ludueña, Daniel Correa, Juan Carlos Dotti, David Rodríguez, Gustavo Jorge Dellabianca, Walter Pinuer, Juan C. Pucci Vanega, Juan José M. Quarta, Sandro F. Ochoa, Nora B. Pierángeli, Carlos A. Fernández, Emilio Remezzano, Marta A. Castagnani, Carlos Villafranca, Solange G. Lunghini, Jorge Omar Lusardi, Alberto Petrella, Luis M. Gallaretta, Mariana Sabas, Edgar Gustavo Lucero, Lorena Judith Matzkin, Héctor Basilio Iurchuk, Silvia Cristina Galetti, Ricardo Manuel Parra, Gerardo Carlos De Glee, Pedro Cengija, Juan Pablo Ponchiardi, Juan José Ponchiardi, María Agustina López de Murillas, María Celeste Díaz Erbeta, José Bares, Néstor Antonio Pero, José Rodríguez del Égido, Román Rolando Ghiggia, Selva Alejandra Estrella, Aníbal César García Barreiros, Liliana Elisabet Atie, María Vanina Sobisch, Jorge Bustamante, Cecilia Leonor Altamore, María Estela Furque, Héctor Des Rotours, Viviana Gladys Quesada, Beatriz Jara, Héctor Esteban Martínez Blanco, Félix Larrión, Ada Ester Morate, Graciela Inés Martínez, Eduardo Augusto Carranza, Nasin Eduardo Monayar y Roberto Mario Navarro.-----

- 1) **Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.**-----
Firmarán el acta Viviana Koch y José Rodríguez del Egido.-----

2) Tratamiento Tabla Única de Aportes.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: El segundo punto del Orden del día es el tratamiento de la Tabla única de aportes. La misma trata lo que se resolvió en la Asamblea de Afiliados pasada, perdón, de Delegados pasada, mediante la cual se trató cómo continuábamos después del fallo, de la sentencia que recayó en los Autos Rambeaud contra Caja en cuanto la misma nos ordenó la reliquidación de los aportes a las cuentas individuales en los porcentajes que prevé el art 51 de la Ley 2.223, en el 65% a las cuentas individuales y en el 35% a la cuenta solidaria. En virtud de eso hubo un debate y le habíamos pedido al actuario de la Caja que nos dijera de qué manera iba a incidir en la Caja esta medida. Esto fue analizado y tratado en la Asamblea de Delegados mediante la cual se resolvió que, a los efectos de mantener el beneficio, al haberse caído el anterior creado por la resolución 563 en cuanto a la jubilación que estábamos otorgando, la Asamblea consideró continuar con la tabla de aportes que se denominaba B en la antigua resolución 563. Ello fue tratado en la Asamblea de Delegados, aprobado y se trae ahora a consideración en el tratamiento de ésta tabla única de aportes conforme el informe actuarial que realizó nuestro actuario, el Contador Aveggio. O sea, que, se los puede explicar él, en que consiste y después tendríamos que tratar y pasar a votación. -----

Cr. Eduardo Aveggio: Si, lo que se ha hecho, lo que nos han encomendado, es que estudiáramos en impacto que produce el tema de mantener la escala de aportes que se estaba realizando, la más alta, la B, a los efectos de continuar con la cobertura de nuestras prestaciones previsionales. Bueno, en rigor de verdad, no variando el flujo de ingresos, o sea si la escala de aportes se mantiene y el nivel de beneficios está en el nivel que hemos aprobado en la Resolución que caducó, en nada cambia, porque la población es la misma, el flujo de ingresos que tenemos a la Caja es el mismo, y la salida para el pago de beneficios se mantiene el financiamiento, el horizonte de solvencia de la Caja, en los 100 años proyectados. Vuelvo a insistir, como ya lo dije en varias ocasiones, que no hay, de las 76 caja profesionales del país, hay muy pocas que están en esa circunstancia de cobertura de 100 años, sino que la mayoría está en el grupo medio, cincuenta, cuarenta, cuarenta y cinco, por ahí. Hay otras con mucho menos. Bueno, la escala de aportes, en definitiva, que se venía pagando, la B, empieza a los 32 años con 1.351 pesos y culmina a los 40 años o más con 2.723. Ya la conocimos, es lo que se venía aportando y ésta es la escala de aportes que sustenta volver al sistema anterior que era administrativamente un poquito más complicado pero habíamos propuesto una solución, no... Bueno, y concretamente, ésta tabla de aportes, manteniendo ese nivel de beneficios, que lo vamos a lograr aprobando, aumentando el subsidio adicional, en base a los cálculos que hemos hecho, en 3.800 y pico de pesos, con lo cual, se llega a un beneficio de referencia mínimo de 6.970 que era el que teníamos aprobado en el sistema anterior. Esta escala de aportes, si la comparamos por ejemplo con el régimen de autónomos que es el supletorio a éste en Buenos Aires, en la ciudad de Buenos Aires aportamos a la Caja de autónomos, no tenemos caja y ahí estamos pagando 3.976 pesos en la categoría IV para obtener un beneficio jubilatorio de 8.000 pesos. O sea, que estamos aportando muchísimo más de lo que aportan Ustedes acá. O sea, la relación beneficio/aporte con el régimen de autónomos es 2,19, es decir que yo necesito 2,19 aportes para cubrir un beneficio. En nuestra caja si se aprueba esto estamos con una relación beneficio/aporte 3,07. Quiere decir que lo nuestro es más eficiente. Así que, concretamente, lo que se pone a consideración de la Asamblea es la

ratificación de esta única escala de aportes. O sea, la Ley no permite que haya dos, tiene que haber una sola escala, Delegados la analizó y la aprobó y acá se somete a la Asamblea su confirmación.-----

Vargas: ¿Hay una moción de la Dra. Koch... está a consideración de la Asamblea. Dr. Rambeaud tiene la palabra.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Perdón, buenas noches Yo quería pedir una aclaración por favor, de cómo operaría una eventual decisión de la Asamblea ahora porque tanto usted Doctora y el Contador hicieron referencia a la resolución 563 como caduca o que se anuló. Entonces la primera cuestión que habría que aclarar y también decidir es a partir de cuándo empezaría a aplicarse esta nueva tabla de aportes que están sometiendo a consideración de la Asamblea.-----

Cr. Eduardo Aveggio: El tema es el siguiente, la redistribución de los aportes a la cuentas individuales ya se ha efectuado. Hoy está en cada una de las cuentas individuales de los Afiliados el 65% de los aportes que han realizado desde septiembre hasta la fecha y en consecuencia se ha cumplido con lo que la sentencia marcó, señores, distribuyan 65% y 35% en 6 y 29 con lo cual, ésto sería a partir de ahora. O sea, el subsidio correspondiente se aprobaría a partir del mes éste que empieza. El aporte máximo son \$2.723 y el mínimo, que es el de los 32 años, \$1.351.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Perdón, no sé si puedo hablar de nuevo... Ah, no, pero en concreto la pregunta apuntaba a ésto que Usted dice, ésto de asignación de los aportes que ya se hicieron. Pero, se hicieron en función de una resolución que está anulada judicialmente. A mí me parece que esa cuestión no puede ser objeto de ratificación ni de nada en ésta Asamblea porque es algo que está discutido en un juicio y la interpretación de la sentencia corresponderá en el trámite de ejecución de esa sentencia.

Dra. Alicia Susana Vargas: Nosotros lo que hicimos fue cumplir con la sentencia y eso fue lo que notificamos al Juzgado cuando se nos intimó con fecha 2 de Mayo para que en el término de 10 días de notificada electrónicamente acredite el cumplimiento de la liquidación de aportes individuales de acuerdo al régimen anterior a la resolución anulada en autos, o sea...-----

Dr. Gastón Rambeaud: Por eso, el régimen anterior...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: O sea, del aporte que reciba y luego de debitado el 6% a administración y destinar el 65 a cada cuenta de ahorro individual y el 35 al sistema de reparto conforme establece la ley. Lo que dice claramente la sentencia, y lo leímos en la Asamblea de Delegados, fue que el tema se centró exclusivamente, y lo dicen los considerandos de la Doctora, en que lo que se trataba era que no cumplíamos con el artículo 51 de la Ley, es decir, la distribución de aportes, en nada los porcentajes... En nada nos cuestionaron, Ustedes tampoco cuestionaron el importe que había sido aprobado en la Asamblea de Delegados del 23 de Junio del 2016 y ratificado en la de Afiliados del 2017, cuando se aprobó. Es decir, los aportes no fueron en ningún momento puestos en materia de amparo. Lo que se discutió acá fue la distribución de los porcentajes, no los aportes. Ustedes mismos plantean la sumatoria de lo que fue aporte previsional y lo que se correspondía con la creación del nuevo beneficio. Cumpliendo con la sentencia, nosotros hicimos lo que Ustedes piden. Pasó a ser esto que Ustedes decían que los estamos privando de los ahorros actuales y los futuros,

nosotros estamos cumpliendo. ¿Que hicimos? Cumplimos con la sentencia redistribuimos conforme al 51, quedamos conforme a las facultades de la Asamblea de Delegados con una única tabla de aportes como dice la Ley, se aprobó en la Asamblea de Delegados de Mayo y la creación necesaria de un subsidio solidario a los efectos de cumplir el faltante que quedaría nuevamente para cubrir la mínima de Anses con zona patagónica. Eso es lo que estamos haciendo, o sea, continuar con el beneficio que hoy otorgamos y lograr que los nuevos beneficiarios que accedan al beneficio tengan las mismas posibilidades de tener ese mínimo de Anses. No hicimos nada más que eso.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Esta bien...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Y eso es lo que estamos poniendo a consideración. Porque se trató y se aprobó en delegados esta tabla única de aportes.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Claro, pero lo que pasa es que me parece que tenemos una interpretación distinta de lo que dice la sentencia y de las peticiones. -----

Dra. Alicia Susana Vargas: Y, yo no puedo ir más allá de lo pedido por las partes y fallado por su señoría.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Por eso digo, me parece que la Asamblea no puede ahora resolver sobre ésta cuestión. La Asamblea puede resolver la tabla de aportes hacia adelante pero, ehhhh, si es por lo que petitionamos, lo que petitionamos fue la anulación de la Resolución 563 y la causa de la nulidad fue que violentaba las proporciones del aporte de la Ley de la Caja. Es decir, una cosa es la razón o la causa, el motivo de la ilegalidad y otra cosa es lo que resuelve la juez en el fallo que claramente dice anular la Resolución 563 y el anexo de la Resolución 563 que expresamente establecía un aporte especial para sostener un beneficio nuevo que había sido dictado en violación al artículo 51. Esa Resolución fue anulada, por tanto no hay sustento de Resolución ninguna para los aportes que se hicieron durante casi un año. Yo no tengo problema de que discutamos el aporte cual va a ser para adelante, pero me parece que la Asamblea tiene que dejar a salvo que hacia atrás es una cuestión litigiosa que en todo caso tendrá que ser resuelta en ese juicio.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Es que el aporte queda, que ya habíamos tratado el año pasado, 2.723, el que queda porque la Asamblea de Delegados decidió que quedara la antigua tabla B. Lo pasó, decidió, aprobó y vino a Afiliados para su tratamiento. Lo que estamos haciendo es tratar lo que dijo Delegados.-----

Dr. Juan Cruz Pucci Vanega: perdón, Juan Cruz Puccio, del Colegio de Abogados, también. Yo quería hacer una mención porque , a ver, el Directorio ya se equivocó el año pasado y yo quiero saber si hay un informe actuarial de que es lo que le va a costar a la Caja este error. Porque nos vamos a hacer cargo todos los que estamos acá y no el Directorio. Entonces, Ustedes hoy desconocen una sentencia y van a cometer otro error, entonces, eso va a ser más gravoso para la Caja, eso va a tener un costo más grave y quiero saber quién se va a hacer cargo porque ¿nos vamos a hacer cargo nosotros? ¿o el Directorio que está cometiendo error tras error?.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Disculpame, no estamos nosotros (inaudible) la Asamblea--

Cr. Eduardo Aveggio: La sentencia dispuso que estaba mal distribuido el aporte.-----

Dr. Juan Cruz Pucci Vanega: Perdón, la sentencia anula la resolución del año pasado y cae...-----

Cr. Eduardo Aveggio: No, no, en sus considerandos esta diciendo específicamente que está dirigido a la distribución de los...-----

Dr. Juan Cruz Pucci Vanega: Está bien, podemos discutirlo toda la noche, no hay problema, el tema es el siguiente, como discutimos la noche de junio del año pasado y (inaudible) fallo en contra, tienen un fallo en contra.-----

Asistente no identificada: Disculpame.....-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, le voy a pedir que se identifiquen, así puede grabarse con nombre y apellido.-----

Dr. Juan Cruz Pucci Vanega: Perdón no me respondieron. ¿Se hizo un informe actuarial de costo?-----

Cr. Eduardo Aveggio: Si.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Si, se hizo.-----

Dr. Juan Cruz Pucci Vanega: ¿Me pueden decir el número? ¿Cuál es el costo que (inaudible) éste error del Directorio?-----

Aveggio: Ninguno, lo acabo de decir, Usted aprueba ésta tabla y tenemos financiamiento, equilibrio actuarial total, en una proyección a 100 años. Lo dije al principio y lo aclaré.-----

Dr. Juan Cruz Pucci Vanega: Perdón, alguna proyección seria tiene que tener en cuenta que si ésto vuelve a fallar en contra cual es el costo de devolverle el dinero a los...-----

Dr. Eduardo Aveggio: Disculpeme, la proyección siempre se ha hecho muy seriamente. Acá no hacemos proyecciones que no sean serias. Tomando las condiciones más razonables posible para que su veracidad sea la mejor que podamos obtener.-----

Farm. Viviana Quesada: Disculpeme...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Tiene la palabra Viviana Quesada.-----

Farm. Viviana Quesada: Soy Viviana Quesada del Colegio de Farmaceutiocos,. Yo tengo entendido que tenemos un orden del día para seguir en cada reunión, donde se cumple un horario, se cumple un... cada vez que hemos venido hay un orden del día. Entiendo a los demás colegas profesionales que tienen más inquietudes para plantear, pero me parece que hoy 29 de mayo nos ocupa un orden del día. Continuamente hay reuniones aquí en la Caja, donde la Caja está siempre abierta, entonces, si hay más cuestiones para plantear, ponemos una nueva reunión y seguimos tratándolas por el orden del día. Porque sino, no sé... lo dejo a consideración de todos.-----

Asistente que no se identifica: Quisiera saber lo siguiente, acá los colegas afiliados a la caja, abogados, quisiera saber cuál es la propuesta de ustedes como participantes de la caja, no como litigantes contra la caja porque no está claro que es lo que pretenden. Digamos, la ley en abstracto o es una ley concreta que costó bastante conseguir en su momento, que se hizo en momentos muy difíciles cuando el país se dirigía, era el Titanic que iba a chocar contra un iceberg Pero, quisiera saber qué es lo que están

proponiendo concretamente para el conjunto de los afiliados y dejen su papel de litigantes.-----

Asistente que no se identifica: Yo lo que propongo, yo hace 5 años que asisto, soy joven y lo que veo en todos los años es una pelea generacional entre quienes se están por jubilar o ya tienen el beneficio y los jóvenes. Y la verdad es que está mal y no está bueno que todos los años vengamos a discutir eso y nos peleemos en una cuestión generacional que no tiene nada que ver con lo que hace la Caja. Entonces, mi propuesta, que yo la traigo hoy y es concreta, hoy contamos con un índice que precios al consumidor medianamente certero. Entonces, dejémonos de discutir en la Asamblea, adaptémonos a lo que dice el índice de precios al consumidor, aumentemos automáticamente los aportes en ese índice y ésto se termina, porque sino todos los años sucede lo mismo.-----

(inaudible de otros asistente)-----

¿Que va a ser? El indec, el indec, la inflación, la inflación anual.-----

(bullicio) -----

Cr. Eduardo Aveggio: Si esa sería una buena, una buena solución la base siendo la escala ésta de aportes que ya está desactualizada, porque transcurrió..., pero no es el tema del día. O sea, acá tenemos una escala de aportes, que es la que se está sometiendo a aprobación y bueno, tienen que decidir qué es lo que hacen.-----

Dr. Alicia Susana Vargas: Concretamente, hay una moción de la bioquímica Atie respecto de que se apruebe la tabla de aportes conforme se hizo en Asamblea de Delegados. ¿Alguna otra moción?-----

Cr. Ángel Juan Palma: Ehhhh, ¿Puedo, puedo hablar? Yo soy el Contador Palma soy activo y también jubilado. Yo propongo que se apruebe la tabla que establecieron, que fijaron desde la Comisión Directiva, que está propuesto ya que se vote por uno de los representantes creo que de la Comisión de ¿farmacia es? de bioquímica.... Y propongo que se vote eso. Nosotros no podemos empezar a discutir otros temas que no tienen nada que ver y que sería una discusión de horas, de días para ver si modificamos la cosa. Que se apruebe eso y listo. Nada más.-----

(aplausos)-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Hay alguna otra moción?-----

(inaudible) -----

Dra. Alicia Susana Vargas: Disculpame, te vi levantando la mano recién. -----

Dr. Walter Pinuer: (...) tiempo. Perdón, como primera cuestión, no me surge y no queda claro en base a lo que está proponiendo...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Dicen que te identifiques por favor...-----

Dr. Walter Pinuer: Me identifico, mi nombre es Walter Pinuer soy abogado afiliado activo. Bien, el artículo 75, y se los hizo saber la sentencia que anuló la Resolución 563, y esto para los legos que están hoy presentes en la sala esto es a título informativo, no es una cuestión leguleya simplemente hay que dejar aclarado que una anulación de una resolución general acarrea la nulidad de todo lo que ella dispone. La Resolución 563 del

año pasado estableció éstos aportes que por los cuales se abonó hasta el día de la fecha con estos incrementos. No podemos sostener, y bien lo dijo hace instantes el Dr. Rambeaud, una aprobación sobre algo que judicialmente ya está resuelto. Doctora Vargas, Usted es abogada, por eso digamos, directamente me dirijo a Usted en éste punto, la cuestión, en éste caso, básica de derecho administrativo nos indica que esa resolución, al haberse anulado por una sentencia no puede tener efectos en lo que son sus accesorios y en este caso estamos hablando de aportes que hemos realizado desde el año pasado hasta la fecha. Por otro lado..., quiero, tengo.., tres cuest..., un par de cuestiones para plantear. La primera es, si hoy vamos a aprobar este nuevo aporte, me interesa, y si se han readecuado los ajustes anteriores, a mi juicio, arbitrariamente, con este 65% y el restante 35% como establece la ley..., mi pregunta es, desde Agosto hasta hoy ¿quién va a pagar las jubilaciones que se pagaron en base a una resolución anulada? Esa es mi primera pregunta, ¿de dónde van a salir el activo que va a cubrir ésto? Segundo, y ésto también es para el actuario, permítame terminar, es ¿cómo vamos a aprobar hoy sin tener siquiera un power point como el año pasado se hizo, que cualquier beneficio, lo establece el artículo 75 inc. c, y esto lo digo justamente para evitar cuestiones leguleyas porque veo que hay gente que quiere votar e irse, y nosotros lo que venimos a hacer acá es tratar de ponerle una solución al problema que tenemos presente hoy, evitando justamente ir a un litigio. Porque esto va a desencadenar no solo un litigio, sino muchísimos más, estamos abriendo una caja de Pandora si decidimos sin tener en cuenta estas cuestiones. El artículo 65 prevé que tiene que haber un informe actuarial, lo desconocemos. Los que estamos aquí presentes no conocemos el informe actuarial que tiene que estar previsto y lo dice claramente el artículo 65 y especialmente el artículo 65 inciso c. Y por último, quiero cerrar con ésto y vuelvo a insistir con respecto a las consecuencias del fallo, para toda la gente que está aquí presente y por ahí no lo leyó. Al haberse anulado la resolución 563, lo que recobra vigencia es aquella resolución que esta misma hoy anulada había derogado, es decir la resolución 425 del año 2014. Entonces, señores, seamos claros, informémosle a la gente que es lo que realmente, cuales son las consecuencias, lo decía muy bien el colega recién. Vamos a abrir un montón de litigios individuales por los cuales el Directorio que acá está presente y hago responsable justamente porque estamos sosteniendo los mismos argumentos del año pasado, pero los tratamos, me sorprende también además que hoy digamos que no hay ningún problema para sostener este sistema con las mismas escalas que el año pasado, pero de pronto dejamos la tabla B y se soluciona el problema. Por eso, yo no sé si le quedaron claras las cuestiones me interesa saber con qué se va a pagar las jubilaciones que se pagaron hasta ahora, en segundo lugar donde está el informe actuarial...-----

Cr. Eduardo Aveggio: El tema...-----

Dr. Walter Pinuer: Discúlpeme, donde está el informe actuarial y por último si se van a hacer responsables como directorio de el incumplimiento de la sentencia que hoy está en plena ejecución. Y mi moción es justamente, para terminar, que esto no se puede aprobar así sobre tablas sin tener concretamente el informe actuarial del que habla la propia ley. -----

Cr. Eduardo Aveggio: El informe actuarial fue analizado y estudiado por la Asamblea de Delegados y aprobado en su última reunión. El tema está cumpliendo con lo que

establece la Ley. Los recursos para el pago de los beneficios ya otorgados y lo que se van a otorgar, lo acabo de decir cuando empezó la reunión, surgen de lo que ya tiene la Caja, las reservas que tiene la Caja, más el valor actual de los aportes que se van a recibir en el futuro, como se calcula siempre. O sea, y con eso tenemos la certeza de que el horizonte de financiación son los 100 años. Quiere decir que tenemos los recursos más que suficientes para la cobertura de todos los compromisos establecidos.--

(inaudible)-----

Ing. Roberto Ferretti: Roberto Ferretti, ingeniero agrónomo. Confío personalmente en la Comisión Directiva y en la Asamblea de Delegados. Y confío también en que la Asamblea ésta es soberana. Parece que un cierto rubro de los profesionales nos quieren atropellar y hacer lo que quieren. Yo voto, u opino que hay que votar lo que se decidió en la orden del día de hoy. -----

(inaudible)-----

Asistente que no se identifica: Si., no, yo quiero decir lo siguiente, por más que digan que no quieren ser leguleyos, lo son. Pero propongo lo siguiente, porque hasta ahora no se expresaron contra el fondo de la cuestión. Simplemente están diciendo artículos y resoluciones judiciales, digamos fallos. Por qué no optamos, si creen que hay una solución mejor, que hagan una propuesta de modificar la ley, que digamos, que hagan una propuesta de modificar la ley, que ya tuvieron como un año para hacerla, si les molestaba..., creen que no es adecuado el camino adoptado. Pero, me parece que esa sería la solución, porque me parece que lo que les molesta es el fondo de la cuestión, digamos es tratar de aportar menos y no de encontrar la solución para el conjunto de los afiliados.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Si, perdón, yo para ver si se puede cerrar el tema, haría, como pidió el señor recién, una moción alternativa. La idea nuestra es escindir el planteo que se está haciendo y para atrás de ahora, dejarlo librado a lo que resulte del juicio que está en trámite, la suerte de los aportes. Para mí, discúlpeme, pero la Asamblea no puede convalidar para atrás o interpretar una decisión judicial que está debatiéndose. O sea, lo pueden hacer porque, claro, se puede tomar cualquier decisión como se tomó el año pasado, pero no quiere decir que sea válida. Yo les pido si eso, y lo propongo como segunda alternativa de votación, que la decisión que se tome sobre los aportes no tome en cuenta y deje a salvo los aportes hechos desde agosto del año pasado hasta ahora que, cuya suerte será resuelta de acuerdo a lo que se resuelva judicialmente. Porque eso está discutido y no lo podemos resolver aquí. Y para adelante, yo acepto perfectamente que los aportes tienen que ser actualizados y que tienen que ser debatidos. Yo lo que propondría entonces, es hacia adelante tomar un cuarto intermedio de quince días para que se nos presente a los afiliados el informe actuarial, lo podamos ver y venimos acá y decimos, hacia adelante el aporte va a ser tanto. Y ahí si votamos, si es lo que nos permite el legislador.-----

(bullicio)-----

Otra asistente que no se identifica: perdón....-----

(bullicio)-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Un momentito, por favor.-----

(bullicio)-----

Dr. Gastón Rambeaud: ¿Cómo? (inaudible) Está bien, pero yo no soy Delegado, soy afiliado. Yo hablo por mi aporte. Perdón, una aclaración que también por ahí está bueno pensarlo. Nosotros somos abogados pero actuamos acá como aportantes. Los que son jubilados en su momento, cuando venían a las Asambleas habrán votado hacer aportes importantes, por eso ahora quieren una jubilación importante, piensan que nosotros no, pero bueno, eso lo decide cada uno como afiliado aportante que es. Mi moción concreta como alternativa a lo que se está proponiendo es entonces, dejar a salvo los aportes de Agosto hasta ahora, que quedan alcanzados, que quedaron alcanzados por la resolución judicial anulatoria. Y hacia adelante, yo no me opongo a que los discutamos y a que fijemos una pauta razonable de aporte, pero me gustaría tener quince días de cuarto intermedio para analizar el informe actuarial. Esa es la propuesta.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, están las dos... Si...-----

Dra. Liliana Elisabet Atie: El estudio actuarial ya lo hemos discutido en Delegados. Entonces los Delegados son los que responden a cada Colegio y cuando hay una reunión tienen que llevar al Colegio las decisiones que se tomaron en las reuniones de Delegados. Y acá hacemos siempre lo mismo. Venimos acá y queremos discutir de aquí para veinte años atrás y eso no se puede. ¿Para que venimos todos a las reuniones de Delegados?-----

Juan Carlos Dotti: Disculpe, con el agravante de que ponemos en cuestión un informe de un profesional y que ya fue presentado, como Usted bien lo dijo, el cuerpo de Delegados lo estudió... Juan Carlos Dotti, por el Consejo de Ciencias Económicas. El cuerpo de Delegados lo ha estudiado, lo aprobó y nosotros venimos a refrendar esa decisión, a decir, bueno, aprobamos los 2700..., la nueva escala, y si la Justicia, interpreto yo, que si la Señora Jueza interpreta que no se ha dado cumplimiento a la sentencia y que habrá que devolverle... Yo aporté los 2700 pesos, no voy a aceptar que me devuelvan un peso. Y hubo otros que aportaron valores menores porque aportaron por la escala A, ¿estoy equivocado?-----

Dra. Alicia Susana Vargas: No.-----

Cr. Juan Carlos Dotti: No. Si la Señora Jueza interpreta que la sentencia no la ha cumplido el demandado al acreditar el 65 y el 35, que entiendo que esa fue la cuestión de fondo planteada por el demandante, si eso lo entiende y hay que devolver, bueno, la Caja lo afrontará. Pero hoy no podemos frenar la posibilidad de lograr una jubilación digna porque nos negamos a aportar 400, 700 pesos más.-----

Dra. Liliana Elisabet Atie: Quiero, quiero seguir..., yo había pedido la palabra...-----

Juan Carlos Dotti: Yo he hecho aportes voluntarios y hay una cantidad de profesionales que han hecho aportes voluntarios y acá se menciona que es un problema generacional. No es un problema generacional, porque yo le diría que los jóvenes tienen más oportunidad de hacer aportes voluntarios que la posibilidad que me dieron a mi cuando se creo la Caja, que ya tenía 15 años menos. -----

Dra. Liliana Elisabet Atie: Lo que yo también quiero decir, que yo tenía la palabra, es que acá dijeron recién que los que están jubilados, la persona mayor, porque es como que es, no sé, un partido, una lucha generacional y no es así, porque la Caja es de todos

y todos nos podemos beneficiar. Entonces, acá dijeron que los que están jubilados o los que son mayores quieren aportar más para ganar más. Todos queremos ganar más, todos queremos ganar lo que corresponda, pero que sea algo, algo equitativo, pero también que..., era chaucha y palito como se venía recaudando antes. Porque aportábamos tres mangos, estuvimos un montón de años sin aumentar los aportes, entonces queremos aportar 3 mangos, queremos tener una buena jubilación y encima, como si eso fuera poco discuten que porque no tenemos obra social. Eso da risa, escuchame...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Buenos, está a consideración las tres mociones: Aprobado la tabla única de aportes conforme la categoría ex-B que acaba de decir el actuario. La propuesta del Dr. Rambeaud de dejar a salvo los aportes que fueron realizados desde Septiembre de 2016 a la fecha hasta que sea..., la Jueza resuelva la ejecución de sentencia y por último planteó un cuarto intermedio a los efectos de trabajar la tabla de aportes. ¿Eso fue? Bien, está a consideración. A los efectos del voto y poder dar un orden se va a hacer votación nominal así podemos contabilizar en forma correcta y concreta. Acá á Secretaria va a ir leyendo para que se vayan... para la votación. Bueno, están las tres mociones y están a consideración, a continuación se va a votar la tabla única de aportes que explicó el actuario.-----

(Inaudible de asistentes)-----

Asistente que no se identifica: Son dos mociones, nada más.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, son dos mociones. A consideración la primera moción. Es mantener, aprobar la tabla única de aportes. -----

(inaudible de un asistente que no se identifica)-----

Dra. Alicia Susana Vargas: No, pero bueno, es la otra moción. Votamos las mociones. Bueno, querés que... es lo mismo. Vamos a votar primero una y después la otra. Bueno, pero votamos la moción uno que fue la aprobación de la tabla única de aportes. -----

Dr. Walter Pinuer: ...medio unida con el... Lo que quisieron simplificar recién, son tres mociones, seamos claros en éste punto. Votemos las tres mociones. Hay un cuarto intermedio que tiene que ver con respecto a si hay o no informe actuarial. Me permito una pequeña licencia para los que no han leído la Ley, los otros beneficios que vamos a aprobar, lo dice concretamente la Ley dice todo beneficio que se incorpore previa resolución de la Asamblea de Afiliados, estamos hablando de Afiliados, los Delegados pueden debatir y yo he sido partícipe de Delegados, deberá contar con un estudio económico actuarial pertinente sobre la base de equilibrio individual y colectivo. No hay ninguno en éste momento y por eso la razón del cuarto intermedio. -----

(bullicio)-----

Por eso...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: No, no, no, a ver...-----

Dr. Walter Pinuer: Gracias por el respeto, señores.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: A ver, mantengan por favor el orden. Señores asistentes, por favor, señores por favor les pido que sean educados todos. Vamos a votar las mociones. Si, doctor..., contador.-----

Dr. Walter Pinuer: Bueno, por favor las tres mociones que se voten por separado.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: A ver, si, tiene la palabra el Contador Salazar.-----

Cr. Oscar A. Zalazar: Perdón, yo quiero hacer una aclaración a los señores que hablaron de que el cálculo actuarial no está hecho. Yo soy Delegado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y yo en la reunión anterior estuvimos presente y se analizó. Hay un estudio actuarial sobre éste tema. No se han informado, eso es lo que pasa. Es más, el cálculo actuarial da un beneficio actuarial..., o sea, si nos vamos a poner a hablar de éste tema es lo mismo que si Ustedes se pongan a hablar con nosotros del derecho administrativo, o sea... Los cálculos actuariales, el superávit actuarial del consejo es de 51 millones de pesos a valores actuales, proyectado a los 100 años. Esos, esos..., ese superávit actuarial está relacionado con una relación de 8.600 afiliados que estarían, no sé si hice mal el cálculo, Doctor, Usted me corregirá, da una relación muy superior a cualquier relación de cantidad de jubilados a cantidad de aportantes. Cosa que si se lo proyecta a los 100 años que hablan, y suponiendo que exista una, digamos, una disminución de esa relación 1 a 14, 1 a 15, y que nos mantengamos en una relación que es la que más conocemos de 1 a 5, 1 a 6..., Usted corrijame Doctor porque eso es lo que se está discutiendo en éste tema, ...el cálculo actuarial daría una jubilación de, valor de hoy, más o menos de 32.000 pesos mensuales, ¿puede ser?-----

Cr. Eduardo Aveggio: Hoy..., si, si, hoy hay 500 afiliados pasivos contra 8.500 activos y la escala ésta de aportes que vamos a someter a aprobación es la que nos va a generar, por el 29% que va al fondo solidario, el superávit..., la tendencia, que ya se venía registrando en años anteriores, fue cuando creamos los subsidios...-----

Cr. Oscar A. Zalazar: Por eso lo que quiero decir es que el cálculo actuarial está hecho. Lo que pasa es que no han sido informados de que está hecho. Yo lo leí y yo lo comuniqué al Consejo al cual represento. Quería hacer ésta aclaración nada más.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, están a consideración las tres mociones. Dr. Ponchiardi...-----

Dr. Juan José Ponchiardi: (inaudible)...tenemos que ceñirnos al Orden del día. El Orden del día, concretamente, en cuanto al punto segundo, es tratamiento de la tabla única de aportes. Si hay o no estudio actuarial para el nuevo beneficio, y cualquier otro tipo de consideración respecto del nuevo beneficio que se va a aprobar en el siguiente punto, es otro punto distinto del Orden del día. Entonces, creo que por ahora, y ateniéndonos estrictamente al Orden del día que está programado para la Asamblea es aprobar o no la nueva tabla de aportes. Lo demás vendrá en el siguiente punto del Orden del día. Esa es mi modesta opinión. -----

Dra. Viviana Koch: (inaudible)...ésta o no la aprobamos, y ninguna otra cosa ni cuarto intermedio, ni nada por el estilo. Se aprueba o no. -----

Dra. Alicia Susana Vargas: Está a consideración la tabla única de aportes. Se va a hacer la votación nominal.-----

(inaudible)-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Único punto sujeto a votación, si, el punto 2 del Orden del día. -----

Se inicia la votación nominal dando lectura la Dra. Galetti a los nombres de los presentes a fin de que indique si están a favor, en contra o se abstienen.-----

Ante la consulta de alguien no identificado de porqué la votación es nominal toma la palabra la Dra. Vargas.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, escuchen, acá hay una metodología que hemos establecido que es, a los efectos de contabilizar ir nombre por nombre para poder tener bien en claro quienes votan a favor y quienes no. Es decir, más allá de si la mayoría es una o la minoría es otra. Entonces vamos a continuar con el sistema que estamos implementando, que es el voto nominal, conforme los asistentes a ésta asamblea. Si, Doctor....-----

Dr. Gastón Rambeaud: (inaudible) ...mucho la forma de como se va a votar. Pero si que no se vote por si o por no, que se vote por la moción 1 o por la moción que hice yo. Eso pediría. -----

Dra. Alicia Susana Vargas: (inaudible) ... a los efectos de evitar cualquier.... La Ley establece que se fija en las Asambleas extraordinarias el Orden del día, ese es el que se somete a votación. Acá el punto 2 del Orden del día es el tratamiento de la Tabla única de Aportes. Pero bueno, la Tabla Única de aportes es lo que trajimos a consideración de la Asamblea... No, no, no, vos sabés que estamos sujetos a nulidad si cambiamos el Orden del Día ...-----

Dr. Walter Pinuer: Queremos votar otra cosa, nos sometemos a lo que dice el Orden del día. La Asamblea, perdón, es soberana. En éste caso podemos proponer una moción y esa moción debe ser sometida a aprobación o no. Entiendo que quizás el Doctor Ponchiardi tenga otro interés, pero acá es simple. Una persona que está aquí dentro propuso una moción, se aprobó, de hecho se iba a votar y de pronto se empezaron a hacer otras opiniones y ahora el Directorio vuelve sobre sus pasos. (bullicio) La asamblea es soberana, compañeros.-----

(bullicio)-----

Dr. Gastón Rambeaud: Doctora, perdón, el Orden del día no dice ni que se va a votar por la moción A, por la tabla B, dice nada más el punto 2 sometimiento de la Tabla de aportes. No se puede votar por si o por no porque no hay ningún contenido. Yo soy un afiliado, lo digo por el Orden del día...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Doctor, lo que se aprobó en la Asamblea de Delegados, que estuvieron presentes los delegados del colegio...-----

Dr. Gastón Rambeaud: Pero no está, no está en el Orden del día eso, está sometimiento de la tabla de aportes, nada más... no se puede votar por si o por no eso.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno pero lo que, escuchen un cachito, lo que se dijo concretamente en la Asamblea de Delegados fue que se trajera a la Asamblea de Afiliados la... dejar como tabla única de aportes la tabla B, tabla única de aportes, es lo

que se puso en el llamado, tabla única de aportes. Yo dije B, pero es la tabla única de aportes que quedó después de tratarse en Delegados, no es tabla B.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Bueno, respecto de esa tabla única de aportes, perdón, respecto de esa única tabla de aportes....-----

Asistente que no se identifica: Lo podría leer completo al punto 2. -----

Dra. Alicia Susana Vargas: Punto 2. Tratamiento Tabla única de aportes. -----

Dr. Gastón Rambeaud: Por eso, si o no. Si es que vamos a tratar la Tabla Única de aportes. -----

Asistente que no se identifica: Al buscar otra propuesta diferente...nos..., a pesar de la soberanía de la Asamblea, no se cumplió. Entonces votemos si aprobamos el punto 2. Tabla única.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bien. Tabla única de aportes a consideración.-----

Continúa el mismo asistente que no se identifica: Exacto. Es si o no, no puede haber otra propuesta. Porque mañana no quiero tener un juicio diciéndome que no se respetó.-

(aplausos)-----

Empieza la Dra. Galetti a leer nombre por nombre los asistentes a fin de que emitan su voto. -----

Dr. Gastón Rambeaud: Perdón, doctora. Si Usted vota si o no a eso, es si que vamos a tratar. -----

Dra. Alicia Susana Vargas: Que lo que está en votación es aprobar la tabla única de aportes, que es el tratamiento que le dimos recién. Bueno, estamos votando, así que por favor, se cerró el debate, ya estaban las propuestas.-----

Continúa leyendo la Dra. Galetti los nombres de los presentes a fin de que emitan sus votos. Al finalizar señala que va a hacer el recuento de votos.-----

Toma la palabra un asistente que no se identifica: En 14, 15 años que yo llevo aportando a la Caja que me han permitido llevar a mi cuenta particular un rendimiento superior a cualquier colocación que yo hubiera podido hacer en plaza.-----

(aplausos)-----

Por la afirmativa a aprobar la nueva Tabla única de aportes votaron 100 de los presentes que a continuación se detallan: María Cristina Agelet Carrizo, María Cristina Uriarte, Sonia Adelina Fuentes, Ladislao Endrei, Héctor J. Rodríguez de la Reta, Alberto Amado Guerrero, Oscar Héctor Lemma, Gustavo Alberto Moya, Jorge Carlos Galván, Carlos A. Lamilla, Elsa Elvira Petzoldt, Pablo Francisco Lorenzo, Silvia Cristina Galiano, Juan Carlos Bolan, Alberto Ricardo Aparicio, Cecilia Isabel Peterlin, Mario José Arias, Nidia Aguilera, Lucas Walter Iurman, Sergio G. Rabinowicz, Carolina Inés Buduba, Sergio Gastón Lagos Rigano, Mariana Paula López, José Sebastián Pontieri, Oscar Oreste Ferraris, Adolfo Luis Albanesi, Orlando Tochilovsky, Jorge Horacio Ceccacci, Daniel Enrique Machado, María Cristina Ambort, Olga Edit Molina, Alejandro De La Sota, Maribel Hernández Ramos, Carlos Osvaldo Ceppi, Mario A. Segzer, Ana María Sbatella, Marcela C. Braidá, Rodolfo Modernell, Ricardo Gutierrez,

Alicia Susana Vargas, Carolina S. Marín, Ángel Juan Palma, Gerardo A. Bär, Osmar Coronel, Miryam Inés Ribero, Domingo Madrid, Oscar Valentini Mendiberri, Silvia Galetti, Miguel Cervi, Viviana Koch, Héctor Ockier, Carlos Nicolli, Juan Carlos Corradi, Roberto Ferretti, Eduardo Roselli, Jorge Luis Juárez, Carla Fabiana Posse, Jorge Dadone, Eliana Isidorina Aqueveque Reydet, Nelly Mabel Rey, Mariel Villegas, María del Carmen López, Mirta Rígano, Edgardo Humberto Mochi, Francisco Calvo, Oscar A. Zalazar, Carlos Jaimez, Rubén Neftali Luis Romanos, Daniel Correa, Juan Carlos Dotti, Nora B. Pierángeli, Emilio Remezzano, Marta A. Castagnani, Carlos Villafranca, Jorge Omar Lusardi, Alberto Petrella, Luis M. Gallaretta, Mariana Sabas, Héctor Basilio Iurchuk, Ricardo Manuel Parra, Gerardo Carlos De Glee, Pedro Cengija, Juan Pablo Ponchiardi, Juan José Ponchiardi, María Celeste Díaz Erbeta, José Bares, Néstor Antonio Pero, José Rodríguez del Égido, Román Rolando Ghiggia, Aníbal César García Barreiros, Liliana Elisabet Atie, Jorge Bustamante, María Estela Furque, Héctor Des Rotours, Viviana Gladys Quesada, Beatriz Jara, Héstor Esteban Martínez Blanco, Ada Ester Morate, Eduardo Augusto Carranza, Nasin Eduardo Monayar.-----

Por la negativa votaron 32 de los presentes, los cuales se detallan a continuación: Juan Manuel Menestrina, Martín Enrique Fontena, Ricardo José Martino, María Verna Sobisch, Alicia Candellero, Cecilia Alejandra Herrero, Andrea Lorena Paz, Blanca Gloria Salas, Ramiro Crespo, Gustavo Fioravanti, Silvia A. Ávila, María Isabel López Osornio, Guillermo Lager, Lucía Mercedes Zérbola, Daniel Leal, Nélide Fabiana Molina, Vanesa Cea, Alberto Kamman, Omar Álvaro, Gabriel Nicolás Ludueña, Walter Pinuer, Juan C. Pucci Vanega, Juan José M. Quarta, Sandro F. Ochoa, Carlos A. Fernández, Solange G. Lunghini, Edgar Gustavo Lucero, Lorena Judith Matzkin, Selva Alejandra Estrella, María Vanina Sobisch, Cecilia Leonor Altamore, Roberto Mario Navarro.-----

Se abstuvieron 10 de los presentes, los cuales se detallan a continuación: Gastón Rambeaud, Anaí Lilian Guillem, Silvina Cristina Luaces, Valeria G. Sapia, Melina M. Gulino, David Rodríguez, Gustavo Jorge Dellabianca, María Agustina López de Murillas, Félix Larrión, Graciela Inés Martínez.-----

Queda aprobada la tabla única de aportes.-----

3) Creación de Subsidio para Beneficios (Jubilación, Pensión y Jubilación por Invalidez)

Dra. Alicia Susana Vargas: A continuación se pone a consideración la creación de subsidios para beneficios, jubilación, pensión y jubilación por invalidez. El actuario les va a explicar cómo es esto.-----

Cr. Eduardo Aveggio: Bueno, ya hoy algo anticipé. Con la puesta en vigencia de ésta tabla de aportes se hizo, y retrotrayéndonos al sistema anterior, que teníamos un beneficio solidario de jubilaciones ordinarias y un subsidio adicional..., lo que se hizo fue ver a qué nivel tenía que ponerse el subsidio adicional para que se mantuvieran los 100 años de horizonte de financiación y que diera para una mínima..., para una prestación mínima nacional para la zona de Neuquén que es con el 40%, los 6.936 pesos. O sea que, si se aprueba éste subsidio, que es modificar el importe que teníamos del subsidio adicional, agregándole tres mil ochocientos cincuenta y pico de pesos, que fue el límite que se consiguió... ahí está en el informe... Con esto se logra pagar un

beneficio para los nuevos afiliados de un importe similar a la mínima, considerando... En la anterior resolución considerábamos los años de ingreso a la Caja. Ahora se ha buscado un criterio más equitativo y se logran los años aportados, desde el año 98 a la fecha. Así que, de ésta manera se llega a que el subsidio adicional, más el subsidio solidario anterior llegábamos... y el beneficio de jubilación que se lograba en el subsidio anterior era de 2.000 pesos, se llegan a los 6.970. Todo afiliado que tenga en su cuenta individual un importe que le dé un beneficio superior, la parte específica de capitalización, le dé en vez de 2.000, le de 3.500, 4.000, la diferencia esa se agrega a los 6.900. O sea, es que se va más o menos a cobrar lo mismo que están cobrando los pasivos actuales. Los pasivos actuales siguen cobrando exactamente lo que se le ha liquidado en cada beneficio, como han cobrado hasta éste momento. Así que..., se adapta el subsidio adicional con éste tope de 3.863 pesos que se agregan a los 1.107 que teníamos originalmente. Éste tema es factible financieramente con, lógicamente, ésta tabla de aportes que acaban de aprobar. -----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, está a consideración la creación del subsidio. Si...---

Dra. Nora B. Pierángeli: Pierángeli de Bioquímicos. -----

Dra. Alicia Susana Vargas: Está a consideración la aprobación del nuevo beneficio. Creación del subsidio para beneficio. (inaudible de alguien presente) No, porque ya hicimos nominal, entonces a los efectos de mantener el mismo criterio vamos a continuar con el voto nominal. -----

Asistente que no se identifica: A ver, perdón, yo tengo una consulta. Éste subsidio..., tengo entendido, yo pago por la nueva tabla único determinado monto. Este subsidio, ¿se agre..., hay que pagar más? Eso no me queda claro. No, no, no se entiende, si pueden explicarlo por favor.-----

Cr. Eduardo Aveggio: El régimen ahora pasó nuevamente a ser como lo teníamos antes de la sanción de ésta Resolución que se anuló. Antes se cobraba el beneficio que daba la cuenta individual, más un suplemento que se llamó subsidio solidario. Actualmente va a ser lo mismo. O sea, se va a liquidar al afiliado que llegue a la condición jubilatoria se le va a liquidar el beneficio ganado de acuerdo a sus aportes, que ahora con ésta tabla se van a incrementar en buena forma, porque al ser una tabla mayor se acumula más y sale un beneficio mayor, a ese beneficio se le agrega éste subsidio. O sea que, con la suma de ambos, pagando la única tabla ésta que estamos pagando, hay un solo aporte... (inaudible de otro presente) claro, claro, claro.... Explico lo siguiente, ¿de donde salen...? O sea, ¿porque se puede hacer ésto? Al mandar el 65% a la cuenta individual, nos queda un 35% que se destina un 6% para gastos y un 29% para cobertura de invalidez y muerte. Ese 29% es excesivo, o sea, nos genera absolutamente todos los años un superávit y en la medida que nosotros tengamos vigente una tabla como ésta nos permite lograr esos beneficios. -----

Asistente que no se identifica: (inaudible) ...me vinieron a ofrecer que la Caja jubilatoria sea individual y yo le respondí, no, en Argentina el sistema jubilatorio va a ser solidario y así funcionó desde el año 45. Hubo un período de gobierno que trató de llevarnos a las cuentas individuales y así nos fué. Y hubo otro gobierno que lo llevó nuevamente al sistema solidario. Y ésta es una caja solidaria.-----

Dra. Silvia Cristina Galetti: Bueno, comenzamos con la votación...-----

Asistente que no se identifica: Perdón, perdón, ¿Puedo hacer una pregunta? Hoy he escuchado muchas cosas, nos peleamos bastante y bastante cosas no entiendo. Por ejemplo, si hoy podemos sostener un sistema de jubilación con un aporte de 2.700 pesos tabla B ¿porque en su momento cuando se presentó esto no se mantuvieron los porcentajes que estipulaba la Ley y había que saltar ese porcentaje para sostener las jubilaciones que hoy dicen que pueden mantener?-----

Cr. Eduardo Aveggio: El tema... el tema concretamente no se trató esto en su momento porque se buscó un sistema más simple que éste, que administrativamente es más complicado, punto. No, no, no es un tema que esté hoy sometido a tratamiento, pero el motivo fue ese. -----

Dra. Silvia Cristina Galetti: Bueno comentamos con la votación.-----

Inicia la Dra. Galetti a nombrar uno por uno a los presentes a fin de que emitan su voto (afirmativo, negativo o abstención) por la creación del Subsidio solidario.-----

Toma la palabra uno de los presentes que no se identifica: ...estudio actuarial y sobre ese estudio, sobre la base de ese estudio se va a aprobar los beneficios. ¿Porque? Esto a efectos de cumplir lo que manda la Ley, que es que los beneficios deben tener un sustento en el estudio actuarial, por eso...-----

Dra. Silvia Cristina Galetti: ¿Usted necesita ratificar que el estudio actuarial está aprobado? -----

Continúa el mismo asistente que no se ha identificado: Si, correcto, y que se ponga a la vista si es que alguien tiene ese reparo de orden legal, que pueda eventualmente ser esgrimido a futuro como una causal de impugnación de ésta Asamblea. Entonces, que se lo ponga a la vista y se diga, es el informe actuarial de fecha tanto...-----

Dra. Silvia Cristina Galetti: El informe actuarial se lo vamos a subir a la página. Fue tratado en la Asamblea de Delegados de...-----

Continúa el mismo asistente que no se ha identificado: No, no, no, pero póngalo ahora en la Asamblea, diga la fecha en que fue realizado y cuando fue aprobado y que esté (inaudible) para cualquiera...-----

Dra. Silvia Cristina Galetti: El 5 de Mayo...-----

Continúa el mismo asistente que no se ha identificado: que pueda tener la inquietud de conocer los resultados de ese estudio actuarial. Ésto a los efectos de cumplimentar el recaudo legal de que el beneficio se aprueba en función de ese documento.-----

Dra. Silvia Cristina Galetti: ...bueno, si, si, va a ser aprobado...-----

Dra. Alicia Susana Vargas: ¿Quiere que le demos lectura al informe actuarial? (inaudible de alguien presente) 5 de Mayo y fue tratado en la Asamblea última...-----

Empieza nuevamente la Dra. Galetti a nombrar uno por uno a los presentes a fin de que emitan su voto.-----

Por la afirmativa a aprobar el subsidio votaron 105 de los presentes que a continuación se detallan: María Cristina Agelet Carrizo, María Cristina Uriarte, Sonia Adelina Fuentes, Ladislao Endrei, Héctor J. Rodriguez de la Reta, Alberto Amado Guerrero, Ricardo José Martino, Oscar Héctor Lemma, Gustavo Alberto Moya, Jorge Carlos

Galván, Carlos A. Lamilla, Elsa Elvira Petzoldt, Pablo Francisco Lorenzo, Silvia Cristina Galiano, Juan Carlos Bolan, Silvina Cristina Luaces, Alberto Ricardo Aparicio, Cecilia Isabel Peterlin, Mario José Arias, Nidia Aguilera, Lucas Walter Iurman, Sergio G. Rabinowicz, Carolina Inés Buduba, Sergio Gastón Lagos Rigano, Mariana Paula López, José Sebastián Pontieri, Oscar Oreste Ferraris, Adolfo Luis Albanesi, Orlando Tochilovsky, Jorge Horacio Ceccacci, Daniel Enrique Machado, María Cristina Ambort, Olga Edit Molina, Alejandro De La Sota, Maribel Hernández Ramos, Carlos Osvaldo Ceppi, Mario A. Segzer, Ana María Sbatella, Marcela C. Braidá, Rodolfo Modernell, Ricardo Gutierrez, Alicia Susana Vargas, Carolina S. Marín, Silvia A. Ávila, Ángel Juan Palma, Gerardo A. Bär, Osmar Coronel, Miryam Inés Ribero, Domingo Madrid, Oscar Valentini Mendiberri, Silvia Galetti, Miguel Cervi, Viviana Koch, Héctor Ockier, Carlos Nicolli, Guillermo Lagger, Juan Carlos Corradi, Roberto Ferretti, Eduardo Roselli, Jorge Luis Juarez, Carla Fabiana Posse, Jorge Dadone, Eliana Isidorina Aqueveque Reydet, Nelly Mabel Rey, Mariel Villegas, María del Carmen López, Mirta Rígano, Edgardo Humberto Mochi, Francisco Calvo, Oscar A. Zalazar, Carlos Jaimez, Rubén Neftali Luis Romanos, Daniel Correa, Juan Carlos Dotti, Gustavo Jorge Dellabianca, Juan José M. Quarta, Sandro F. Ochoa, Nora B. Pierángeli, Emilio Remezzano, Marta A. Castagnani, Carlos Villafranca, Alberto Petrella, Luis M. Gallaretta, Mariana Sabas, Héctor Basilio Iurchuk, Gerardo Carlos De Glee, Pedro Cengija, Juan Pablo Ponchiardi, Juan José Ponchiardi, María Celeste Díaz Erbetta, José Bares, Néstor Antonio Pero, José Rodríguez del Égido, Román Rolando Ghiggia, Aníbal César García Barreiros, Liliana Elisabet Atie, Jorge Bustamante, María Estela Furque, Héctor Des Rotours, Viviana Gladys Quesada, Beatriz Jara, Héctor Esteban Martínez Blanco, Ada Ester Morate, Eduardo Augusto Carranza, Nasin Eduardo Monayar.-----

Por la negativa votaron 18 de los presentes, los cuales se detallan a continuación: Juan Manuel Menestrina, Martín Enrique Fontena, Alicia Candeleró, Cecilia Alejandra Herrero, Andrea Lorena Paz, Gustavo Fioravanti, Melina M. Gulino, María Isabel López Osornio, Lucía Mercedes Zérbola, Nélide Fabiana Molina, Vanesa Cea, Alberto Kamman, Walter Pinuer, Edgar Gustavo Lucero, Selva Alejandra Estrella, María Vanina Sobisch, Cecilia Leonor Altamore, Roberto Mario Navarro.-----

Se abstuvieron 12 de los presentes que se detallan a continuación: Gastón Rambeaud, María Verna Sobisch, Valeria G. Sapia, Ramiro Crespo, Daniel Leal, Omar Álvaro, David Rodríguez, Juan C. Pucci Vanega, Solange G. Lunghini, Lorena Judith Matzkin, María Agustina López de Murillas, Félix Larrión.-----

Se retiraron de la Asamblea antes de ésta votación los siguientes afiliados: Anaí Lilian Guillem, Blanca Gloria Salas, Gabriel Nicolás Ludueña, Carlos A. Fernández, Jorge Omar Lusardi, Ricardo Manuel Parra, Graciela Inés Martínez.-----

Queda aprobado el subsidio solidario.-----

Dr. Gastón Rambeaud: Antes de que cierre el acta, yo quiero que quede expresa constancia de que respecto de mi moción, que había sido primero sometida a tratamiento, ante el pedido de, creo que fué el Dr. Ponchiardi, se impidió en ésta Asamblea, que se tratase y que se resolviese sobre esa moción que había hecho.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, está bien queda...-----

Dr. Gastón Rambeaud: Por eso, se impidió la votación de la moción que yo había hecho.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: Bueno, se da por finalizada la reunión del día de la fecha. Buenas noches.-----

Habiéndose tratado todos los temas del Orden del día, se da por terminada la Asamblea.